

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 07 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0156/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVENTO INTEGRAL SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 04-152-2023 y 04-246-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 de agosto del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 de agosto del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **28 de agosto del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
2	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
3	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	N/A	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DIAZ LOPEZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo de las áreas requirentes.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través del **C. Eduardo Manuel Hernández Rodríguez, Enlace del Área de Gestión y Operación de Jardines de Niños de la Dirección de Educación Preescolar** y del **C. Edgar Guerrero Campos, Coordinador de la Dirección General de Delegaciones Regionales** ambos adscritos a la Secretaría de Educación mismos que se anexan en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
1	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	NO COTIZA	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE -No presenta las constancias solicitadas de los coach.
2	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES	NO COTIZA	SI CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	VICTOR JAVIER DÍAZ LÓPEZ
	COMUNICATIVAS A TRAVÉS DEL JUEGO Y LOS CUENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.		CON LO SOLICITADO EN BASES	-No presenta las constancias solicitadas de los coach.
3	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL 11 DE OCTUBRE DEL 2023.	NO COTIZA	NO CUMPLE TECNICAMENTE -No presenta copia del título de la Maestría en Educación del coach solicitada en el anexo técnico.	NO CUMPLE TECNICAMENTE -El perfil mencionado en su propuesta no corresponde al solicitado en el anexo técnico.
4	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y SALVAGUARDA EN LA PRIMERA INFANCIA" A REALIZARSE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2023.	NO COTIZA	NO CUMPLE TECNICAMENTE -No presentan copia de los títulos de la Maestría en Derecho Penal y la Maestría en Pedagogía de los coach solicitados en el anexo técnico.	NO CUMPLE TECNICAMENTE -El perfil mencionado en su propuesta no corresponde al solicitado en el anexo técnico.
5	EVENTO INTEGRAL DENOMINADO "MESA DE TRABAJO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS REGIONALES" A REALIZARSE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES.
OBSERVACIONES		NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 59 numeral 2, 69 numeral 2, 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b) de las bases. Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación.

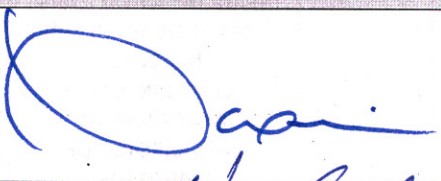
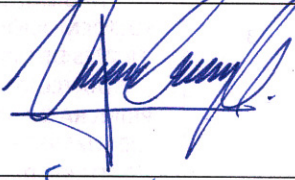

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2023 Sin Concurrencia del Comité.

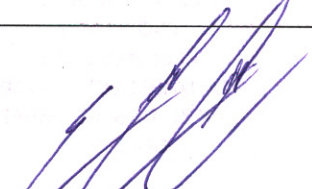
**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0156/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Este dictamen de fallo consta de 04 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Eduardo Manuel Hernández Rodríguez	Enlace del Área de Gestión y Operación de Jardines de Niños de la Dirección de Educación Preescolar	
C. Edgar Guerrero Campos	Coordinador de la Dirección General de Delegaciones Regionales	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0156/2023 Sin Concurrencia del Comité.